Entro el S.r Juan Ju.o nuñez de Acosta

Carta — Vio se una carta del S.r D. Ju.o Ziano de m.r Enrrique
Ju.o de su mag.d Reg.or de esta ciu.d su fha en m.d a veinte de
febrero de este año dando quenta del estado de los
negocios que esta ciu.d le encomendo y la ciu.d acordo se le
responda y den las gracias por su cuydado =

Yden — y porq. el S.r Corregidor a ynsinuado a Renedo carta de es
fiscal del Real en que dice tendria buen despa
cho la facultad que se pide para la pared de el malecon
se le escriba esta ad bertencia p.a que continuando la
m.d q. hacia esta ciu.d vea el S.r fiscal p.a su despacho =

Carta — Vio se una carta de D. Man.l de Marmol su fha de v.te y siete
de f.o dando q.ta de negocios y la ciu.d acordo se le responda
D. Man.l de Castro m.r y dio q. le dexase a reconocer los pocos de la
nieve y q. estan bien acondicionados y en el uno solo parece se
cabia sacado una carga de nieve = y la ciu.d acordo buelba a la
de la tierra para ver se v.o y nieve en ella y a q.do la encerrado
desponga se le coxa y acaben de llenar a los pocos q. faltan por la guarda

Carta de las Casas de la nieve

Vio se el parecer que da Don Joseph Bomaytin
y ayala abogado de esta ciu.d sobre la pretension
de D.n Pedro de Zamora a q.n la ciu.d nombro por re
ceptor del servicio hordinario y el dicho de la de Rego
en que pretende se le escuse de el oficio nombramiento
por razon de ser recibien cassado y conforme a leyes
de los reynos no se les puede echar cargas a
ni concejiles a los tales hasta passados quatro
años de cassado en q. dize que conforme
a las leyes no puede ser agremiado a acep
tar el dicho nombramiento y q. la ley inserta
no solo con las cassas de primero o mas ma
trimonios porque a razon la ciu.d en confor
midad del dicho parecer dio por escusado
a el dicho D.n Pedro Zamora del dicho nombramiento
de receptor del oficio servicio hordinario y el dicho
y acordo q. para nombrar persona al oficio
fecho se bite a los cavalleros regidores que se allaren
en esta ciu.d para el primer ayuntamiento y quedaron
citados los presentes y para los ausentes
se hizo notorio a los porteros de sala

Servicio hordinario

La ciu.d acordo q. el S.r Don Ginesio fie Reg.or y Pro
curador general orda en Justicia se den
las quentas que estubieren por dar del servicio
hordinario y el dicho de Rossa y letras y demas
q. tocan a esta ciu.d y las q. estuvieren dadas
se reciben alcances las personas

Den quentas